

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Fernández Rodríguez, contra la empresa “Soluciones Tecnológicas Tekno, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el auto de fecha 21 de julio de 2010 siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.—En Madrid, a 21 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 8 de marzo de 2010 a favor de la parte ejecutante don Francisco Javier Fernández Rodríguez, frente a “Soluciones Tecnológicas Tekno, Sociedad Limitada”, por un importe de 15.204,94 euros de principal (12.670,78 euros de salarios no abonados, más 2.534,16 euros correspondientes a dos años al interés del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores), más 1.000 euros en concepto de intereses provisionales y 1.500 euros presupuestados para costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Soluciones Tecnológicas Tekno, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.201/10)